



**Manuel Azuaga**

Presidente

Málaga, 8 de abril de 2020

Estimada/o accionista,

Me es grato comunicarle la celebración de nuestra próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, previsiblemente en primera convocatoria, el próximo 29 de abril de 2020 en Málaga, en la sede social de la Entidad.

En el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 27 de marzo se contenían los puntos habituales de la Junta General Ordinaria y, además, otros como la designación de una nueva consejera independiente, la reelección del auditor interno, una reducción de capital para la amortización de acciones propias y la modificación de los estatutos sociales. No obstante, desde dicha publicación se han producido diversas circunstancias, que traen causa de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, que impactan de lleno en la situación económica y social. En este sentido, el Banco Central Europeo recomendó a las Entidades demorar el pago del dividendo y la cancelación de las compras de acciones propias, al menos hasta el 1 de octubre próximo. Ello nos ha llevado, pese a los elevados niveles de solvencia y liquidez de la Entidad, a acordar la retirada, del orden del día de la Junta General, de los puntos relativos a la aplicación del resultado del ejercicio pasado y a la reducción de capital. En una nueva junta general, a celebrar previsiblemente en el mes de octubre de 2020, podremos abordar estos asuntos.

En otro orden de cosas, el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, tras evaluar la situación de riesgo para la salud derivada de la proliferación de la enfermedad causada por el coronavirus, ha acordado, dada su relevancia para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad, mantener la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la fecha prevista y que esta se celebre sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, previendo su asistencia telemática a través de la página web corporativa ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)).

Asimismo, se mantiene la posibilidad de delegar o votar a distancia, tal y como se explica en el anuncio de convocatoria, a través del envío a la Entidad, por correo postal o correo electrónico, de la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

Sin más, le invitamos a participar en la Junta General a través de los medios habilitados para ello, y deseo finalizar, hoy más que nunca, agradeciéndole, en nombre del Consejo de Administración y de todo el Grupo, su apoyo y confianza, y trasladarle el firme compromiso en mantener a Unicaja Banco como grupo financiero de referencia en generación de valor para todos nuestros accionistas, en la confianza de abordar el futuro con ilusión y optimismo.

Atentamente,